

BX 1756  
M32  
S4  
V.3  
1854-55



LIBRERIA DE LA CAPILLA  
DE SAN ALFONSO DE VALLADOLID



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

SERMON  
PARA EL MIERCOLES DE CENIZA.

SOBRE EL AYUNO.

Cum jejunatis, nolite fieri sicut  
hipocrita tristes.

Quando ayuneis no esteis tristes  
como los hipócritas.

MATTH. 6. v. 16.

Este es el Evangelio que pone la Iglesia al principio de estos dias de salud y de misericordia, como publicacion de un ayuno solemne, impuesto á todo el cuerpo de los fieles para aplacar la indignacion del Señor, suspender las plagas que nos afligen, expiar nuestras iniquidades, acordarnos los caminos de la justicia de que nos hemos apartado, y restablecer la disciplina de las costumbres, tan desfigurada entre los cristianos; para semejar, en cuanto sea posible, la relajacion de estos últimos tiempos al celo y santa auste-

008607

ridad de nuestros padres; para inspirar á los pecadores, con estas lúgubres exterioridades, deseos de compuncion; para confortar la fe y la piedad de los justos, y disponernos á todos para la alegría y la gracia de la resurreccion.

Estos son los fines que se propone la Iglesia en la institucion de la ley del ayuno; este es el fin del precepto; estas las gracias destinadas, segun los fines del mismo Dios, para este tiempo de renovacion y de arrepentimiento.

¿Qué cosa, pues, mas feliz podemos anunciar, que el principio de esta santa carrera, á unos pecadores que van á hallar en ella los medios de penitencia, á unas almas flacas, que verán apartarse las ocasiones del pecado, y que en todas partes se manifiestan facilidades para la salvacion; á unos justos, cuyo fervor entibiándose continuamente, debe renovar continuamente en ellos el temor de que se apague; finalmente, á todos los fieles, á los que las lágrimas y oraciones de la Iglesia van á abrir los tesoros del cielo y á atraer sobre ellos todas las bendiciones de la gracia?

Con todo eso, en vez de ver llegar éstos favorables dias con una alegría religiosa, los tememos, los miramos como dias funestos y desgraciados, y es necesario que hoy nos mande la Iglesia desterrar de nuestros ayunos el abatimiento y la tristeza: *Nolite fieri tristes*, ¡oh insensatos! dice san Ambrosio, pues vamos á triunfar de la carne y del demonio con los socorros de esta santa abstinencia; el dolor y la tristeza no convienen á la victoria. Tema el enemigo estos felices dias, afíjase él de ver llegar este tiempo de propiciacion, de que va á servirse la gracia para librar del pecado á tantas almas delincuentes; tiemble de ver todas estas consoladoras exterioridades de penitencia y todo este aparato de misericordia que prepara la bondad de Dios

á los pecadores; pero vosotros, católicos, dice san Ambrosio, perfumad vuestras cabezas y formad pensamientos de alegría: *Ungite caput vestrum, nemo tristis coronatur, nemo mæstus triumphat.*

Porque, católicos, hay muchos géneros de tristeza; hay una tristeza de penitencia que obra la salvacion, y cuyo mas suave fruto es la alegría del Espíritu Santo; hay una tristeza de hipocresía, que observando la letra de la ley, afecta exterioridades pálidas y desfiguradas para no perder con los hombres el mérito de su penitencia, y esta es rara; finalmente, hay una tristeza de corrupcion que opone á esta santa ley la grande repugnancia de la sensualidad, y esta se puede decir que es la mas universal impresion que en nosotros hace el precepto del ayuno y de la abstinencia.

De aquí se sigue que ó nos dispensamos de su observancia con frívolos pretextos, ó no la observamos como se debe. Importa, pues, examinar hoy las excusas de que nos valemós para dispensarnos de una ley tan santa, y los abusos que cometemos aun cuando la observamos.

Esta es la idea mas sencilla y natural para vuestra instruccion; es decir, que intento establecer la obligacion y la extension de la ley del ayuno, la obligacion contra los que la quebrantan, la extension contra los que mitigan la observancia, y por aquí empezaré la instruccion de esta santa carrera.

Pero antes de empezar, ¡gran Dios! oid Señor los mas sinceros gemidos de mi corazon. Bien sé que no es decente á un pecador el contar vuestras justicias y publicar vuestras leyes, y me acobardaria al empezar mi ministerio, si no supiera tambien que vuestro poder se sirve algunas veces con felicidad de los mas viles instrumentos para

que el hombre nada se atribuya á sí mismo, y para que se dé toda la gloria á vuestra gracia. Sed, pues, vos mismo, ¡oh Dios mio! el doctor interior de los fieles que me escuchan; inspirad deseos de penitencia, pues me mandais que la anuncie á vuestra pueblo; sostened el celo de los ministros que han de evangelizar á Sion; poned vos mismo en su boca palabras de vida y de salud; dad fuerza y virtud á nuestro ministerio; revestidnos de aquella dignidad y sabiduría con que fueron revestidos los primeros hombres apostólicos, y que hizo que vuestro Evangelio triunfase de los filósofos y césares; de vos solo, ¡oh Dios mio! esperamos el aumento, y todos los rayos que van á salir de las cátedras evangélicas, como en otro tiempo de la montaña de Sinaí, solo conseguirán el formar rebeldes é incrédulos, si vuestro invisible dedo no graba él mismo en los corazones los preceptos y mandamientos de la santa ley. Imploramos, etc. *Ave Maria.*

#### PRIMERA PARTE.

Si hubiera de hablar en presencia de unos hombres rebeldes á la verdad y despreciadores de las leyes de la Iglesia, probaria este punto de disciplina, y empezando desde los siglos mas puros del cristianismo, os haria ver que la religion nació, por decirlo así, en el seno del ayuno y de la abstinencia; veríais á los discípulos, juntos todavía en Jerusalem, esperar con el ejercicio de los ayunos y de las comunes oraciones el ser revestidos de la virtud del Altísimo; veríais á los primeros fieles ensayarse para el martirio en los rigores de la abstinencia; veríais las legiones cristianas, aun en medio de los ejércitos idólatras, juntarse para celebrar con mas solemnidad los ayunos que se practi-

caban en aquellos felices tiempos, y hallar en la flaqueza de su cuerpo terrestre nuevas fuerzas para vencer á los enemigos del imperio; veríais que los tiranos conocian á los cristianos por el abatimiento de su rostro y por cierto olor de piedad y mortificacion que los distinguia de los demás hombres; veríais, finalmente, al hombre enemigo, atento siempre á hacer servir á la iniquidad las mas santas costumbres, inclinar desde entonces algunos espíritus inquietos á unas abstinencias nuevas y excesivas, y prohibir algunas de las viandas que el Señor ha criado y de las que podemos usar con acción de gracias, sin mas fundamento que la rebelion de la carne y el pretexto de la reparacion debida á la divina justicia. Tan persuadidos estaban entonces á que después de la muerte del Esposo era el ayuno como el natural estado de la Iglesia.

Pero yo supongo que hablo con unos fieles que aunque no necesitan de que justifiquemos para con ellos las santas tradiciones de nuestros padres, y aunque respetan las leyes de la Iglesia, no por eso dejan de violarlas, y aunque no dicen como el impío: no obedeceré: *Non serviam*; pero con todo eso, hallan siempre como aquellos hombres del Evangelio, algun pretexto para excusar su desobediencia: *Et ideo rogo te, habe me excusatum.*<sup>1</sup>

Para separar, pues, aquí lo verdadero de lo falso en una materia tan importante, advertid primeramente, católicos, que supuesto que la Iglesia nos impone una ley de ayuno y de abstinencia, solamente la imposibilidad de su cumplimiento puede justificar la inobservancia; y cuando digo la imposibilidad, abrazo con esta idea la dificultad fundada en un peligro evidente y considerable, pues convengo en que

<sup>1</sup> Lucas 14. v. 19.

cuando la Iglesia estableció esta ley, no quiso hacer una ley de muerte, sino solamente una ley de penitencia.

Supuesta esta verdad, examinemos si los pretextos con que algunos se excusan todos los días de esta santa ley, son dignos de la religion, y si se ofende con ellos aun á la simple equidad. En segundo lugar, si aun cuando son legítimas estas excusas, no sea tambien verdad el decir que no se quebranta menos el precepto por el modo con que se usa de la indulgencia de la Iglesia.

Nos decís en primer lugar, que os excusáis del ayuno fundados en razones legítimas; que vuestra conciencia nada os remuerde en este particular; que si no hubiérais de ser responsables en el tribunal de Dios mas que de la transgresion de este precepto, podríais presentaros en él con confianza; que nacísteis con un temperamento débil, incapaz de sufrir el rigor de esta ley, y que la poca salud que gozáis la debéis precisamente á infinitos cuidados y precauciones.

Pero pudiera preguntaros primeramente: ¿Si acaso esta debilidad proviene principalmente de las mismas precauciones y cuidados? ¿Seria tan débil vuestra salud si tuviérais menos proporcion para cuidar de ella, ó si la Providencia no os hubiera proporcionado con qué atender en este punto á vuestra repugnancia? ¿La delicadeza de complexion de que os quejais, no es efecto de la vida sensual que siempre habeis hecho? ¿Es por ventura mas que una vida ociosa y un cuerpo acostumbrado á no poder pasarse sin todo aquello que le lisonjea? ¿Y qué? ¿quereis que lo que es para vosotros el mas poderoso motivo de penitencia, pueda servir de título legítimo para excusaros de ella, y que la sensualidad en que hasta ahora habeis vivido, tan opuesta al espíritu del Evangelio que os obliga á mas particulares

satisfacciones de austeridad y sufrimiento, os exima de las que son comunes á todos los fieles? Vuestra misma delicadeza es un delito que debéis expiar, y no excusa que os dispense de la ejecucion y del sufrimiento.

Tambien pudiera preguntaros: ¿si fundais estos motivos en vuestra clase y en vuestro nacimiento, mas que en necesidades reales y verdaderas? Si estuviérais menos satisfechos y menos pagados de vosotros mismos, si no estuviérais persuadidos á que en la clase en que nacísteis, todo cuanto os rodea no debe servir mas que á vuestra felicidad, ¿os parecerian tan poderosas estas débiles razones que alegais de vuestra salud? La vanidad que aun sin conocerlo vosotros os domina, es la causa de que vivais tan pagados de vuestra elevacion y de vuestros títulos, y de que mireis con desprecio todo lo que os molesta; pero Dios, que hace el mismo caso de vuestra vida que de la de una alma simple y vulgar; Dios, para cuya gloria no sois mas necesarios que un vil insecto de la tierra; Dios, en cuya presencia solo son dignas de estimacion vuestra alma y vuestra salud en cuanto las empleais en servirle, no mide vuestras enfermedades por vuestros títulos, sino por su ley; no juzga vuestras excusas por vuestra clase, sino por vuestros delitos.

David era un príncipe á quien sin duda debieran haber lisonjeado las delicias de su reino. Leed en aquellos divinos cánticos la historia de sus austeridades, y ved cuáles fueron las circunstancias tristes y edificantes de su penitencia; y si os parece que en este asunto os concede el sexo algun privilegio, Ester en medio de los placeres de una corte soberbia, sabia affigir su alma con el ayuno, y huir de los públicos regocijos, para ofrecer á Dios en lo interior de su retiro el pan de su dolor y el sacrificio de sus lágrimas. Judith, tan distinguida en Israel, lloró constantemente la

muerte de su esposo en el ayuno y el cilicio, y nada pudo mitigar el dolor de su pérdida, sino los santos rigores de su retiro y de su penitencia: las Paulas, las Marcelas, aquellas ilustres matronas romanas, descendientes de los dueños del universo, ¿qué ejemplos de austeridad no dejaron á los siguientes siglos?

¡Ah! en aquellos felices tiempos aun no se habia conocido que se debia usar de distincion entre los fieles cuando se trataba de una ley que era comun á todos.

Solamente se sabia que todos somos miembros de una cabeza crucificada; que el ser cristiano y no ser penitente era una monstruosidad y una novedad sin ejemplo; y aun los mismos paganos estaban tan persuadidos de esta verdad, dice San Leon, que aunque por otra parte creyesen la verdad del Evangelio, la sola austeridad de nuestras costumbres, que tenian por efecto necesario del bautismo, dilatava su conversion, y muchas veces hacia que retardasen hasta el tiempo de morir la pública profesion de la fe de Jesucristo.

Pero por otra parte, si la Iglesia hubiera de conceder privilegios y distinciones en este particular, debiera ser en favor de aquellas personas que nacidas en baja suerte y en una escasa fortuna, sienten la inclemencia de las estaciones, la infelicidad de los tiempos, el peso de los tributos y cargas públicas, y que reducidas á un pasar trabajoso, no ven sino desde lejos las delicias, y fundan toda su felicidad en poder defenderse del hambre y de la miseria. Pero vosotros para quienes parece que se hicieron los placeres; vosotros que nada padeceis en vuestro estado sino el disgusto de la saciedad, inseparable siempre de una felicidad sensual; aun no he dicho bastante; tú que acaso llevas solo mas delitos á la presencia de Dios, que un pueblo entero de fieles; que con un caudal de corrupcion, á la que en el

estado de la prosperidad todo le es favorable, no te has contentado con las regulares flaquezas, sino que acaso has llegado con tus pasiones hasta los mas abominables excesos; que por la excelencia que tu puesto ha dado á tus desórdenes y escándalos, acaso eres culpable en la presencia de Dios de los delitos de todos los que te rodean; ¡ah! la única distincion que en este punto pudieras pretender, seria una distincion de severidad y el que se dilatasen los rigores canónicos.

¡Qué abusos católicos! Los grandes y poderosos, los que solamente parecen necesitan de la penitencia, y para los que principalmente la ha establecido la Iglesia en este santo tiempo, son los únicos que se excusan, cuando al mismo tiempo el pobre ciudadano, el artesano infeliz que come el pan con el sudor de su rostro, y cuyos dias de mayor abundancia serian para vosotros dias de austeridad y sufrimiento, respetan la ley de este tiempo santo, y aun en su misma escasez hallan de qué privarse para hacer penitencia. ¡Gran Dios! algun dia vengareis los intereses de vuestra ley contra los vanos pretextos de los antojos humanos. Los fariseos del Evangelio desfiguraban su rostro para dar á entender á los hombres que ayunaban; pero la hipocresía de nuestro siglo aun pasa mas adelante, y después de un año entero de placeres y excesos, finge al principio de estos santos dias un exterior pálido y macilento, para tener un indigno pretexto de violar la ley del ayuno y de la abstinencia.

Permitidme, señores, que yo os pregunte ahora: ¿os habeis privado ni de un solo deleite por razon de la debilidad de vuestra complexion? ¿Vosotros los que podeis sufrir la fatiga de unas vigiliias capaces de alterar el cuerpo mas robusto; que no os rendís á la aplicacion y estudio de un